



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21071
9 de enero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 9 DE ENERO DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

De conformidad con la resolución 622 (1988) del Consejo de Seguridad, el 20 de octubre de 1989 presenté al Consejo de Seguridad un informe oficial (S/20911). En el transcurso del año también mantuve al Consejo informado, en particular en febrero de 1989 (S/20465).

En el párrafo 17 de mi informe al Consejo de Seguridad de 20 de octubre de 1989 indiqué que todavía no se habían aplicado debidamente los Convenios de Ginebra y señalé a la atención de las Partes y de los Garantes la necesidad de garantizar el cumplimiento fiel y escrupuloso de las obligaciones que contrajeron al firmar los Convenios de Ginebra.

En consecuencia, tras consultar a las partes signatarias de esos Convenios, en cuyo nombre me dirigí al Consejo de Seguridad en abril de 1988 a fin de recabar su consentimiento para desplegar personal militar de las Naciones Unidas en la región, le agradecería tuviera a bien señalar esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y que me comunicara si éste acepta la propuesta de proseguir la asignación temporal de personal militar en el Afganistán y el Pakistán. Ya se ha obtenido el consentimiento de los países que aportan personal militar.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR
